



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO Nº 1144-22  
EXPEDIENTE Nº 6400/21  
Salta, 05 DIC 2022

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Noelia Soledad ESPINOZA, L.U N° 521814, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "JCI DESDE EL DESAFÍO DE LA DETECCIÓN DEL POTENCIAL EN SUS CANDIDATOS HASTA LA GENERACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN SUS COLABORADORES. CASO DE ESTUDIO: SEDE SALTA 2021", autorizado por Res. DECECO N° 554/21 y 584/22, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 32 (vuelta) la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 31 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Esp. Adriana Olga JAREMKO, Auxiliar Docente Primera Categoría Regular de la asignatura Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II, y a fs. 32 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

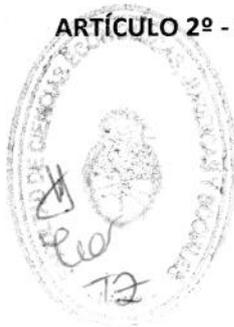
Que conforme consta a fs. 33 se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día **7 de Diciembre de 2022 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "JCI DESDE EL DESAFÍO DE LA DETECCIÓN DEL POTENCIAL EN SUS CANDIDATOS HASTA LA GENERACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN SUS COLABORADORES. CASO DE ESTUDIO: SEDE SALTA 2021" en el que será evaluada la alumna Noelia Soledad ESPINOZA, L.U N° 521814, de la carrera Licenciatura en Administración, perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:



Cra. María Rosa PANZA DE MILLER  
Mg. Patricia Andrea NAYAR  
Lic. María Graciela PARTY  
Cra. Marcela Ferannda BERNASKI (S)



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

1144-22

**ARTÍCULO 3º –Invitar** a la Esp. Adriana Olga JAREMKO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º – Hágase saber** a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

ced

Esp. Teodilina I. Zuviria  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. ANGÉLICA ELVIDA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa